



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION N° 3984

CHILLAN VIEJO, 20 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 17/07/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
17062248-0	PANTOJA AGURTO PATRICIA ANDREA	17/07/2015 p.m.	17/07/2015 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE